GSIA

Revista de Prensa

En el Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia consideramos que la imagen de los niños y niñas en los medios de comunicación acostumbra a ser ambivalente: a veces víctimas, a veces agresores, bien ángeles o bien demonios. Con ello se refuerzan los estereotipos que presentan a los niños y niñas como seres humanos incompletos, dependientes e incapaces, que están necesitados bien de protección o bien de represión.

La finalidad de esta revista de prensa es la de recoger las noticias que tienen a los niños, niñas y adolescentes como protagonistas y comentarlas desde una perspectiva sociológica y de derechos, con el fin de facilitar a todos los interesados/as en los temas de infancia que se formen un juicio propio, y a la vez que conozcan nuestra visión.

NOVIEMBRE 2021

HABLANDO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

HABLANDO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
Revista de Prensa de la Asociación GSIA

Fecha: Noviembre de 2021 - Número: 10 | 2021

Mesa de Redacción
Coordinación: Beatriz Migues Pouy.
Redacción: Araceli Lázaro Aparicio, Josué Villada Jiménez, Victoriano Barrio Sierra, Lourdes Gaitán Muñoz y Kepa Paúl Larrañaga Martínez.
Diseño y Maquetación: Beatriz Migues Pouy.
Web: www.grupodeinfancia.org
Blog: gsia.blogspot.com.es
Contacto: info@grupodeinfancia.org

PRESENTACIÓN

Si la sociedad presta atención a los "titulares" y los "títulos". O sea, cómo rotulamos la realidad. Los sociólogos y las sociólogas de la infancia nos tendremos que fijar en los "rótulos". La brevedad nos domina. Es la única fórmula que atiende a la celeridad. Una sociedad acelerada, no sólo rotula breve sino mucho. La cuestión será saber de qué manera esos "rótulos" o los ideadores de los "rótulos", pretenden nombrar y "hacer realidades".

Reconocemos la importancia de crear espacios institucionales donde los niños, niñas y adolescentes puedan expresar sus opiniones sobre la política pública, y que puedan ser consultados, y posiblemente intervengan con garantías -que se les atienda de verdad- hasta en los propios medios. Sin embargo, nos llama la atención la tautología quizá no intencionada de cómo se ha denominado al consejo: *Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia*, tal y como aparece indicado en el propio título de la Orden DSA/1009/2021. La tautología como figura retórica puede tener un sentido estético, pero en un enunciado de una norma suena a "yo soy el que soy". Si formas un Consejo será para que participe. Es obvio. Pero salta la alarma cuando se lee en el título quinto de la Orden cuando se señala que el "Consejo de Participación promoverá y garantizará una formación inicial y continua a las niñas, niños y adolescentes". Entonces deja de ser una tautología, un adorno del titular, para convertirse en un Consejo que elige consejeros/as para ser enseñados/as. Quizá la misma fórmula podría pensarse para los parlamentarios/as si pensamos que sería adecuado hacer del Congreso de los Diputados una escuela de oratoria y política, con una formación continua. Si esto último parece extravagante, para los sociólogos/as de la infancia lo otro (en el caso de los niños, niñas y adolescentes) nos genera inquietud y zozobra.

Esta revista de prensa como el resto de las revistas de prensa publicadas por GSIA rastrea titulares. Hemos celebrado algunos más que otros. Y nos hemos obstinado en dar una valoración crítica pues en una sociedad no propietaria de su tiempo, todos y todas concursamos por ser el más rápido en leer. A veces o muchas veces sólo titulares para el desconcierto de la realidad. Descrita en 140 caracteres. Perdón, ahora 280 caracteres por mensaje (en Twitter).

Cuidado con lo tan breve. Los niños, niñas y adolescentes requieren de mucho más espacio social, y de los silencios (que ocupan más caracteres) para expresar sus verdaderas ideas. Esas que conforman su propia cultura.

Equipo GSIA

SE HA DICHO

PROTAGONISMO Y PARTICIPACIÓN

Seis nuevas entidades locales se incorporan como Ciudades Amigas de la Infancia de Unicef
https://www.europapress.es/castilla-y-leon/noticia-seis-nuevas-entidades-locales-incorporan-ciudades-amigas-infancia-unicef-20211004145623.html

Una jornada de formación para blindar los derechos en frontera de la infancia y la juventud migrante en Ceuta
https://www.eldiario.es/andalucia/novus-orbis/jornada-formacion-blindar-derechos-frontera-infancia-juventud-migrante-ceuta_132_8410322.html

El Gobierno crea un consejo de participación infantil con menores de entre 8 y 17 años
El Gobierno crea un consejo de participación infantil con menores de entre 8 y 17 años · Noticias Jurídicas (juridicas.com)

Los mejores trucos de los niños para concentrarse: "Es infalible"
https://www.cadena100.es/programas/buenos-dias-javi-y-mar/los-ninos-y-jimeno/noticias/los-mejores-trucos-los-ninos-para-concentrarse-infalible-20211021_1571097

Adolescentes buscan respuestas
https://www.elcorreo.com/sociedad/educacion/adolescentes-buscan-respuestas-20211024230323-nt.html

Girona instala el primer parque infantil accesible para todos los niños y niñas
https://www.lavanguardia.com/local/girona/20211022/7809747/girona-parque-infantil-accesible.html

BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

Navarra apuesta por el acogimiento familiar de menores frente al residencial
https://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/2021/10/20/navarra-apuesta-el-acogimiento-familiar-menores-frente-residencial-504685-300.html

Psicóloga alerta de que el 25% de los niños ha presentado síntomas depresivos o ansiedad tras el confinamiento
https://www.heraldo.es/noticias/salud/2021/10/11/psicologa-alerta-de-que-el-25-de-los-ninos-ha-presentado-sintomas-depresivos-o-ansiedad-tras-el-confinamiento-1525621.html

El deporte y la salud mental en niños
https://ciudalcampo.sek.es/blog/2021/10/08/el-deporte-y-la-salud-mental-en-ninos/

Casi 46.000 adolescentes se suicidan cada año en el mundo
https://www.huffingtonpost.es/entry/uno-de-cada-7-adolescentes-en-todo-el-mundo-tiene-un-problema-de-salud-mental_es_615c0ff9e4b0487c85631ef8

¿Qué es la vigorexia? La peligrosa tendencia estética que hace sufrir a los adolescentes
https://www.lavanguardia.com/magazine/buena-vida/20211004/7752181/chicos-sufren-cuerpo.html

España desayuna desigualdad: los adolescentes más desfavorecidos se saltan más la primera comida
https://www.publico.es/sociedad/adolescentes-familias-desfavorecidas-saltan-desayuno.html

EDUCACIÓN

Calendario escolar de Valencia en el curso 2021-2022: Los alumnos de Valencia tendrán un día menos de Fallas...
https://www.lasprovincias.es/comunitat/dias-festivos-calendario-escolar-ciudad-valencia-2021-2022-puentes-fiesta-vacaciones-20211020112714-nt.html

Los niños comienzan a consumir porno desde los ocho años
https://www.sport.es/es/noticias/educar-es-todo/ninos-comienzan-consumir-porno-ocho-12429823

Por qué algunos niños superdotados sacan malas notas
https://www.investigacionyciencia.es/noticias/por-qu-algunos-nios-superdotados-sacan-malas-notas-20361

SALUD

Los niños españoles necesitan más nutrientes
https://www.ecoticias.com/vida-saludable/211993/ninos-espanoles-necesita-mas-nutrientes

El doctor Zafra alerta de la afección neuronal en niños por el sobreuso de pantallas
https://www.levante-emv.com/ribera/2021/10/02/doctor-zafra-alerta-afeccion-neuronal-57919938.html

PROTECCIÓN

Muere uno de los seis niños evacuados desde una patera a Gran Canaria
https://www.20minutos.es/noticia/4866638/0/muere-uno-de-los-seis-ninos-evacuados-desde-una-patera-a-gran-canaria/

Unos 35.000 niños y adolescentes fueron asesinados en Brasil en cinco años
https://www.eldiario.es/politica/35-000-ninos-adolescentes-asesinados-brasil-cinco-anos_1_8423354.html

Save The Children ve "injustificable" que más de 1.000 niños lleven casi un año sin luz en la Cañada Real
https://www.europapress.es/epsocial/infancia/noticia-save-the-children-ve-injustificable-mas-1000-ninos-lleven-casi-ano-luz-canada-real-20211001201511.html

Alegaciones a la ley trans por vulnerar “la igualdad y la infancia”
https://www.lavanguardia.com/vida/20201106/49262231085/alegaciones-ley-trans-vulnerar-igualdad-infancia.html

RIESGO Y VULNERABILIDAD

Facebook describe a los niños como una mina "por explotar" en sus informes internos
https://www.elmundo.es/tecnologia/2021/10/01/6155b4c4fc6c832b198b45ed.html

El matrimonio infantil mata al día a más de 60 niñas en el mundo
https://www.niusdiario.es/sociedad/igualdad/matrimonio-infantil-mata-al-dia-mas-60-ninas_18_3216945187.html

Las niñas temen por su seguridad física por las mentiras lanzadas en redes sociales
https://www.huffingtonpost.es/entry/las-ninas-temen-por-su-seguridad-fisica-por-las-mentiras-lanzadas-en-redes-sociales_es_615bdefee4b0487c8562c168

EL GSIA OPINA

Foto: Ana Bárcenas Viñas

Persisten las resistencias al reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como ciudadanos activos del presente.

Caminar hacia la selección de lo hablado sobre la infancia y adolescencia en el mes de octubre nos exige una actitud claramente resiliente. Aceptar que estamos en un contexto caracterizado por la búsqueda del disenso y la conflictividad, implica aceptar que estamos normalizando la actitud de ir por el mundo "con el cuestionario de la dificultad". Y efectivamente, desde esa mirada, el resultado anima más a la queja que a las propuestas.

Se entiende así el por qué encontramos en las noticias más diagnóstico y síntesis de problemas que propuestas de mejora.

Lo que no se entiende, es que pasen desapercibidos los conceptos y valores, claramente paternalistas y pre Convención, que se escuchan en algunas declaraciones políticas. Entre ellas, y sólo como ejemplo "*Los niños son de los padres, ¡y de nadie más!"* realizada por Pablo Casado en Valencia, en octubre 2021.

Pero haremos el esfuerzo. Y una vez más, además de confirmar las resistencias y dificultades al reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como ciudadanos activos del presente, nos felicitamos de las noticias positivas que también vamos encontrando.

La primera de ellas, la creación del **Consejo Estatal de Participación Infantil y Adolescente**. Un paso adelante político en el reconocimiento de espacios institucionales donde sus necesidades, opiniones y propuestas lleguen a la gestión política sin intermediarios.

Es muy curiosa la reacción de algunos medios de comunicación que no dudaron en dar la noticia como *la utilización política de la infancia.* Confundiendo la utilización política de la infancia con su necesario reconocimiento como sujetos políticos.

Como propuesta a la iniciativa, instamos al apoyo adulto, profesional, administrativo y político, a la creación de espacios y/o estructuras de participación integral y representativa en todos los lugares de convivencia infantil y adolescente (familia, escuela, otros recursos y servicios, políticas municipales etc.) para asegurar que el Consejo Estatal sea **realmente representativo** del sentir local y las necesidades y propuestas del máximo de niñas, niños y adolescentes, más allá de los que participan en ellos.

Se hace necesario recordar que para que la participación sea posible y real tanto en el Consejo Estatal como en los otros Consejos Territoriales de participación, estas estructuras formales se han de fundamentar en estructuras de participación directa. O sea, han de haber asambleas en la base de los sistemas de participación donde cada niña, niño o adolescente se represente a ella o a él

mismo. El derecho de participación no tendría sentido si no se puede ejercer como derecho individual.

En ese sentido, también son buenas noticias el incremento del número de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF en diferentes ciudades españolas.

Se agradece la insistencia que los medios ponen mes a mes en resaltar los riesgos que representan la utilización interesada de la infancia y adolescencia por las multinacionales de la comunicación, al igual que las repercusiones del mal uso y abuso de las redes sociales en el desarrollo del bienestar infantil.

Pero extraña, si no más, la poca repercusión escrita que ha tenido la publicación de la Observación general núm.25 (vigente desde el 2 de marzo de 2021) del Comité de los Derechos del Niño de Ginebra, relativa a ***los derechos de los niños en relación con el entorno digital.*** Más aún si pensamos en lo mucho que hemos escrito y reiterado sobre la necesidad de regularlos.

También las noticias sobre salud mental han tenido su espació en las preocupaciones mediáticas.

Y más allá del comentario y la importancia trágica de los datos (suicidios adolescentes, aumento de depresión y consolidación diagnóstica de la vigorexia o disformia muscular de forma cada vez más precoz en los chicos) es muy importante que se visualice la realidad como paso previo a la implementación y refuerzo de los precarios programas específicos existentes. Unos programas que han de integrarse de forma transversal en el derecho a la salud y en los servicios públicos sanitarios, tal como ya comentamos en la Revista GSIA del mes de septiembre.

En el bloque de carencias y desigualdades, nos sigue pareciendo inexplicable que **1.000 niños continúen sin luz en la Cañada después de un año**. Y tampoco son alentadoras las noticias resaltadas sobre los derechos de la infancia en el mundo.

Según Save the Children, **más de 22.000 niñas al año mueren a causa del embarazo y el parto como resultado del matrimonio infantil. Y, aproximadamente, 35.000 niños y adolescentes fueron asesinados en Brasil en los últimos 5 años.**

Una realidad esperpéntica e injusta si tomamos como referente las grandes declaraciones de derechos que difunden una imagen idílica de la infancia, sin permitir la reflexión sobre las diferentes infancias convivientes y sobre la necesaria igualdad como propuesta y punto de partida de los mismos.

Acabamos el mes adivinando entre líneas el **aniversario de la Convención en el mes de noviembre**. Se visualiza en el incremento de programación de Jornadas y actos relacionados en las diferentes Administraciones y Entidades.

Deseamos que sirvan para socializar y afianzar los derechos escritos hace ya 32 años. También para profundizar en el debate iniciado por la socióloga Marisa Herrera en Argentina ya en 2017:

¿30 años no es nada?
Mucho y poco para qué y quiénes.

ESCAPARATE GSIA

Conocer y formarse en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

Se van a cumplir los 6 primeros meses desde la aprobación de la Ley Orgánica de Protección Integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia: Ley 8/2021 de 4 de junio y que entró en vigor 25/06/2021 (BOE de 5 de junio – LOPIVI: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9347).

Una importante Ley que afecta a todos los ámbitos de la infancia y la adolescencia, y que, por pretender ser integral, ha relacionado su alcance con múltiples normas que afectan a una pluralidad de sectores de la organización social y en todos los planes posibles. Completa la incorporación al Derecho español de la Directiva 2011/93/UE, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil. Su aprobación es un logro, pero también es un reto.

Mas la aprobación y publicación de esta Ley Orgánica solo es el primer paso de un largo camino que se inicia, sin embargo, su aplicación depende, sobre todo, de una decidida apuesta legislativa, estratégica y de recursos por parte de las administraciones desde el Estado hasta los Ayuntamientos y por parte de la participación de la sociedad: desde los niños a los adultos.

Su operatividad está vinculada primero a la propia comprensión de su contenido, de sus desarrollos legislativos, organizativos y presupuestarios, de su manejo e implementación.

Esa complejidad requiere un conocimiento de esa norma por parte de profesionales de las distintas ramos que intervienen con la infancia y la adolescencia, por parte de las propias las familias y resto de ciudadanos, y por parte de los propios niños, niñas y adolescentes que son portadores de unos derechos, cuyo ejercicio no alcanzará plenitud si el mismo está únicamente en manos de los adultos: aquellos deben ejercer su ciudadanía y por ello el propio protagonismo en el ejercicio de sus derechos es esencial. De ahí que la Ley O. demande una formación específica y especializada en materia de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Sobre los recursos de formación y sensibilización que en estos meses se han puesto en marcha se observa una clara descompensación: hay pocas referencias formativas o de sensibilización ante dicha Ley Orgánica con los niños, niñas y adolescentes, y alguna más con las familias, y se observan más iniciativas formativas, aunque no suficientes, en los distintos campos profesionales, en los que sobresalen la judicatura y la abogacía, las ONLs… y sus medios de comunicación.

En este Escaparate GSIA queremos mostrar lo que se viene haciendo en el terreno de la concienciación, sensibilización y formación sobre esta Ley Orgánica.
Desde la aprobación de esta Ley casi todas las acciones formativas que se están impartiendo en el terreno de la infancia y la adolescencia ya llevan la impronta de esta Ley, lógico, pero es poco. Lo que aquí queremos es reseñar y documentar algunas de las acciones y materiales formativos más potentes y específicas que se han desarrollado desde aquella aprobación, de

manera que puedan contribuir a ese objetivo formativo.

✓ **UNICEF** presentó, antes incluso de la aprobación definitiva de esta Ley, la ***Guía para Familias, Ley de Protección Integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia***, que ofrece las claves para la comprensión de la realidad de la violencia contra la infancia y el alcance de esta Ley al respecto: cómo protege la Ley, nuevas figuras de protección, por qué es necesaria esta Ley, qué significa que sea un Ley Integral, tipo de violencia perseguidos por esta Ley, cómo protege esta Ley a la infancia y la adolescencia, qué cambia la Ley para padres e hijos, cómo protege en la escuela, en los deportes, en internet, cómo actúa la Ley ante algún tipo de violencia, cómo afecta a los padres. Una guía práctica y necesaria, porque una parte muy importante de la violencia que se ejerce contra las niñas y los niños se produce dentro de las familias.
Acceso a la Guía:
https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/guia-ley-proteccion-infancia.pdf

✓ ***Curso de formación inicial y especializada tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio,*** los días, 20, 22, 23, 27, 29 y 30 de septiembre pasado, organizado por la **Escuela de Práctica Jurídica de Las Palmas** y coordinado por el Ilmo. Sr. **Don Tomás Luís Martín Rodríguez**, Magistrado Titular del Juzgado de Instrucción N.º 3 de Las Palmas de Gran Canaria y del Proyecto Piloto del Juzgado de Violencia contra la Infancia, según Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11 de febrero de 202, y socio de la Asociación GSIA. El Curso fue obligatorio para todos los/as colegiados/as del ICALPA adscritos/as a los Turnos y Asistencia de Penal, Menores, Civil Familia y Violencia Doméstica/de Género, de todos los partidos judiciales. Con ello se quiso garantizar una formación especializada e inicial sobre los aspectos materiales y procesales de la violencia sobre la infancia y la adolescencia, tanto desde la perspectiva del Derecho interno como del Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional, teniendo especialmente en cuenta la perspectiva de género. También se programó formación sobre las necesidades específicas de las personas menores de edad con discapacidad, con un origen racial, étnico o nacional diverso, en situación de desventaja económica, personas menores de edad, pertenecientes al colectivo LGTBI o con cualquier otra opción u orientación sexual y/o identidad de género y personas menores de edad no acompañadas, y vinculando esa formación con la Convención sobre los Derechos del Niño y sus observaciones generales, según establecen los artículos 5 y 14 de esta Ley Orgánica.
Valoramos esta apuesta de choque en la formación que exige la Ley
Acceso a la reseña de organización:
https://www.icalpa.es/colegiados/actualidad/online-curso-de-formacion-inicial-y-especializada-de-proteccion-integral-la

✓ **Jornada** ***Infancia sin cicatrices. Oportunidades de la nueva Ley de Protección a la Infancia frente a la Violencia (LOPIVI)***, organizada por el máster interdisciplinario en Prevención y Tratamiento de la Violencia Familiar de **IL3-UB y Save The Children España**. Este evento *online* confirmó el interés que la promulgación de esa Ley ha generado en diversos segmentos de la gestión social, sanitaria, educativa y la sociedad civil: congregó a más de 180 profesionales que, de la mano de un destacado panel de expertos, pudieron conocer los aspectos más relevantes de la nueva norma, las claves para su aplicación, así como las vías para solventar y resolver los vacíos que pese a su promulgación aún se mantienen. Se trataron, entre otros, la prohibición de cualquier forma de violencia, prevención de la violencia, la promoción del buen trato hacia la infancia y la adolescencia, la lucha contra las causas estructurales de la violencia, en su mayoría de origen cultural, la especialización de los profesionales que trabajan con la infancia y la adolescencia, el empoderamiento y refuerzo de la autonomía de los niños, las niñas y los adolescentes, y la especial atención a la vulnerabilidad: colectivos migrantes, con discapacidad…
Incluir una formación propia para el conocimiento de esta Ley en el ámbito universitario resultará de la máxima importancia para cumplir con la misma.

Acceso a reseña de la Jornada: https://www.il3.ub.edu/noticias/los-logros-y-los-retos-de-la-ley-82021-de-proteccion-la-infancia-y-la-adolescencia

✓ ***Guía sobre la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.*** Realizada por **Plataforma de Infancia y Cátedra de los Derechos del Niño de la Universidad Pontificia Comillas/Proyecto Holistic**, a cargo de Martínez, C., Escorial, A. Pretende dar a conocer la ley y todas las novedades que ha introducido en ordenamiento jurídico, identificar los próximos pasos a seguir para conseguir su efectiva aplicación y poner en marcha todos los mecanismos que la ley ha introducido para prevenir la violencia y desarrollar en los diferentes niveles administrativos (estatal, autonómico y local) cuestiones de gran relevancia. Trata de cambiar la mentalidad social y mandar un mensaje rotundo de rechazo a cualquier forma de violencia ejercida contra los niños, niñas y adolescentes.
Acceso a la Guía: https://plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2021/10/guia-ley-organica-proteccion-infancia-y-adolescencia-frente-a-violencia.pdf
Acceso a reseña sobre la Guía: https://plataformadeinfancia.org/documento/guia-ley-organica-proteccion-infancia-y-adolescencia-frente-a-violencia/

✓ ***¿Qué debemos hacer los municipios para poner en práctica la Ley de Protección a la Infancia contra la Violencia?*** Hace un mes **Ciudades Amigas de la Infancia, UNICEF** convocaron este webinar con esa cabecera**.** La Ley intenta poner un mínimo común para todo el territorio nacional sin prejuicio de la respuesta específica de cada territorio**.** Respecto a esta Ley 8/2021, cada administración pública ha de actuar para garantizar la formación, prevención, detección de la violencia, así como la derivación de los niños y niñas afectados una vez que esta violencia tenga lugar. Desde la Constitución la protección social y jurídica de la infancia y la adolescencia está encomendada directamente a la Administración Autonómica, y su desempeño funcional y/u organizativo lo suele prestar la Administración Local. Con ello se cumple, además, la Observación General nº 5 sobre medidas generales de aplicación de la CDN.
Desde la CDN y desde la CE (y los desarrollos competenciales de la Administración Local) dejan claro que las administraciones locales son el ámbito más concreto en que se desarrollan o no los derechos de sus ciudadanos niños, niñas o adolescente; y tienen la obligación de conocer y ejecutar esta Ley, sobre todo en los campos de la prevención y la promoción de sus derechos.
Acceso a webinar: https://youtu.be/82SgjdEGnHE
Acceso a la reseña del webinar: https://ciudadesamigas.org/lopivi-ley-violencia-municipios/

✓ El 14 y 16 de septiembre el **Consejo Valenciano de Colegios de Abogados**, impartió un curso de especialización para abogados, de acceso y formación continua para el Turno de Oficio y la asistencia jurídica gratuita: ***Curso sobre la Ley Orgánica 8/2021 de Protección Integral a la infancia y adolescencia frente a la Violencia***

El 14 de septiembre, el ponente fue **Jorge Cardona Llorens**, Catedrático de Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho, Universidad de Valencia, que disertó sobre ***la formación específica y especializada en materia de los derechos de la infancia y la adolescencia, con especial atención a la Convención sobre los Derechos del Niño y sus observaciones generales:***

- La **Convención de los Derechos del Niño** y sus Protocolos Facultativos. Derechos de la infancia y adolescencia en la Convención. El Comité de los Derechos del Niños. Estructura y competencias. Los Protocolos facultativos de la Convención. Las **Observaciones generales** del Comité de los Derechos del Niño que fundamentan la LO 8/2021.
- La aplicación en España: el marco normativo de protección de la infancia frente a la violencia.
- La Ley Orgánica de Protección Jurídica del menor: Las reformas operadas en el año 2015.
- **La Ley Orgánica 8/2021**: Estructura.

Fines, principios rectores, concepto de protección integral.
Acceso a video de la conferencia:
https://youtu.be/-_rxe_99uWU
Acceso a la documentación de la ponencia:
https://www.cvca.es/wp-content/uploads/2021/09/Curso-Ley-8-2021-Valencia-Jorge-Cardona-Llorens-14092021_compressed.pdf

El 16 de septiembre disertó **Tomás Luis Martín Rodríguez**, Magistrado Titular del Juzgado de Instrucción Número Tres de Las Palmas de Gran Canaria y del proyecto Piloto de Juzgado de Violencia contra la Infancia, ***sobre las Principales Reformas Jurídicas de la Ley Orgánica 8/***2021:

- ✓ El nuevo **marco procesal penal** en atención a la infancia y adolescencia y personas con discapacidad necesitadas de especial protección: La asistencia jurídica gratuita. La nueva regulación del deber de denunciar y la dispensa del deber declarar. La prueba preconstituida, supuestos y limitaciones.

- ✓ **Reformas en el ámbito penal**. Nuevos tipos penales relacionados con las tecnologías. Prescripción delictiva, novedades. Modificaciones en el ámbito de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual. Otras modificaciones relevantes en la parte general y especial.

- ✓ **Modificaciones introducidas en el Código Civil y en la Ley de Enjuiciamiento Civil.** Particular mención al ámbito de las medidas cautelares en relación con los derechos de patria potestad, guarda y custodia y régimen de visitas.
  Los Consejos y Colegios profesionales han sido los primeros en apostar por el imprescindible alcance y la comprensión de la misma.

Finalmente, también los **medios especializados del campo jurídico** han publicado artículos que extractan esta Ley Orgánica. Son exposiciones ágiles, tienen un enfoque en exceso jurídico, y alguno falto de conocimiento sobre el alcance que la CDN otorga a las personas de menor edad. Únicamente reseñamos tres.

- ✓ El primero de Información Legal titulado: ***Nueva ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.***

Acceso: https://informacionlegal.es/proteccion-integral-a-la-infancia

- ✓ El segundo de **Noticias Jurídicas**, ***Claves de la LO 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.***

Acceso al artículo:
https://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/16351-claves-de-la-lo-8-2021-de-proteccion-integral-a-la-infancia-y-la-adolescencia-frente-a-la-violencia

- ✓ El tercero, de este mismo mes, se titula: ***Breve análisis de la Ley de Protección de la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia*** por Jorge Martínez Martínez, Abogado de familia. Resulta muy crítico con esta Ley, de la que afirma que es una Ley más política que jurídica.

Acceso al artículo:
https://superbiajuridico.es/texts/breve-analisis-de-la-ley-de-proteccion-de-la-infancia-y-la-adolescencia-frente-a-la-violencia

Por espacio en este Escaparate no recogemos toda la formación especializada y los materiales producidos en estos meses iniciales, pero sí constatamos que no se cumplirá en este objetivo de la Ley 8/2021 de 4 de junio (BOE de 5 de junio), sin profundizar una formación contundente, específica y especializada, en el ámbito formal y en el informal. Y no solo con los profesionales más afines a la infancia y adolescencia, también con muchos otros profesionales, sin olvidar a los generadores o propaladores de opinión como los MCS, redes sociales..., ONGs y a los propios niños, niñas, adolescentes y las familias.

DESTACADOS DEL BLOG

Foto: Martin Behringer

Nace FIAS, Foro de la infancia, Adolescencia y Sostenibilidad.

El Foro de la infancia, Adolescencia y Sostenibilidad (FIAS) nace con el fin de constituirse como un punto de encuentro entre el sector empresarial y el académico. Pretende contribuir en el avance del desarrollo como es el compromiso de las empresas hacia la mejora de la seguridad, la educación y la calidad de vida de los niños, niñas y los adolescentes.
https://gsia.blogspot.com/2021/10/nace-fias-foro-de-la-infancia.html

15.000 adolescentes y jóvenes extutelados y exmigrantes podrán residir y trabajar en España legalmente al cumplir los 18 años.

El Consejo de Ministros aprueba un texto que beneficiará a 8.000 niños y niñas y a más de 7.000 jóvenes extutelados, que podrán residir y trabajar en España legalmente al cumplir los 18 años.
https://gsia.blogspot.com/2021/10/15000-adolescentes-y-jovenes.html

"De apatridia se habla muy poco en Europa, y de apatridia infantil no habla nadie".

La valentía de un juez para visibilizar a bebés migrantes nacidos en tránsito. El magistrado inscribió en el Registro Civil a un bebé nacido en Argelia cuando su madre camerunesa trataba de llegar a España. La decisión sienta un precedente en la protección de los menores.
https://gsia.blogspot.com/2021/10/de-apatridia-se-habla-muy-poco-en.html

NOTICIAS DEL GSIA

Foto: Ana Bárcenas Viñas

VII Jornada GSIA

El interés en el interés superior de niños, niñas y adolescentes
Claves, debates y aplicaciones prácticas

La VII Jornada de GSIA se plantea como una aproximación al tema del superior interés desde una perspectiva legal, sociológica, desde la intervención social o desde la práctica jurídica. Pero, sobre todo, incluyendo el conocimiento de cuáles son realmente los intereses superiores desde el punto de vista de niños, niñas y adolescentes, cómo los conciben, cómo los sienten ellas y ellos mismos, y cómo deben así reconocerse y verse mejor representados.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

infogsia@grupodeinfancia.org

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdxf9QPwY9r80bM3PhJBrHpeRYXHyLk_8STxZVWZBdirL5Irw/viewform

PROGRAMA COMPLETO

https://drive.google.com/file/d/13kMDSo8eOC-FEpnsoWO9x8N1gn1I2AiI/view?usp=sharing

Asociación GSIA
Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia